



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
ANDAHUAYLILLAS
SECRETARÍA

Expediente N° 2273

17 DIC 2021

Horas: 10-00A9

Cargo:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0201-2021-MDC/ALC

Camanti, 17 de diciembre, 2021

VISTOS: EL OFICIO MÚLTIPLE N° 074-2021-A-MDA-Q, recibida en fecha 14 de diciembre del 2021, de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, invitando a participar en las actividades por motivo de celebrarse el CVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía a la que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración al CVII aniversario de la creación política del distrito de ANDAHUAYLILLAS de la provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son encanto de ese hermoso distrito que brinda amabilidad y atención, por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine a sus autoridades y ciudadanos de tan importante distrito a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Camanti representado por su señor alcalde **SEBASTIÁN VELÁSQUEZ ESTRADA** y los señores **REGIDORES** en pleno, **EL SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**, por conmemorarse el CVII aniversario de la creación política, hecho que se celebra el día 19 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución de alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo